



Factura: 002-002-000042738

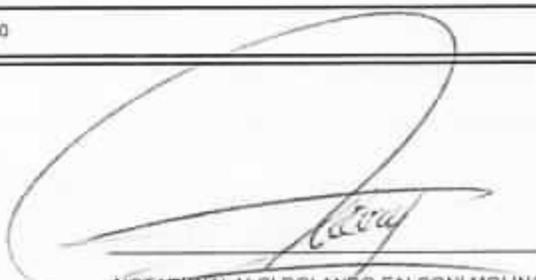


20191701029P03164



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

| Escritura N°:                | 20191701029P03164                             |                          |                        |                    |              |               |                                 |
|------------------------------|---|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------------|
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>      |   |                          |                        |                    |              |               |                                 |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES    |   |                          |                        |                    |              |               |                                 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:       | 20 DE DICIEMBRE DEL 2019, (19:00)             |                          |                        |                    |              |               |                                 |
| <b>OTORGANTES</b>            |   |                          |                        |                    |              |               |                                 |
| <b>OTORGADO POR</b>          |   |                          |                        |                    |              |               |                                 |
| Persona                      | Nombres/Razón social                          | Tipo Interviniente       | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que le representa       |
| Natural                      | GALARZA SALAZAR JEFFERSON STALIN              | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1710439561         | ECUATORIANA  | CEDENTE       |                                 |
| Natural                      | NARANJO MALDONADO MARIA FERNANDA              | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1706057484         | ECUATORIANA  | CEDENTE       |                                 |
| <b>A FAVOR DE</b>            |   |                          |                        |                    |              |               |                                 |
| Persona                      | Nombres/Razón social                          | Tipo Interviniente       | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que representa          |
| Jurídica                     | ECUADORESMPAIS TENEDORA DE ACCIONES CIA LTDA. | REPRESENTADO POR         | RUC                    | 1793014372001      | ECUATORIANA  | CESIONARIO(A) | LIBERMAN MIGUEL GALARZA SALAZAR |
| <b>UBICACIÓN</b>             |   |                          |                        |                    |              |               |                                 |
| Provincia                    |   | Cantón                   |                        | Parroquia          |              |               |                                 |
| PICHINCHA                    |   | QUITO                    |                        | IÑAQUITO           |              |               |                                 |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:       |   |                          |                        |                    |              |               |                                 |
| OBJETO/OBSERVACIONES:        |   |                          |                        |                    |              |               |                                 |
|                              |   |                          |                        |                    |              |               |                                 |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | 3600.00                                       |                          |                        |                    |              |               |                                 |

  
 NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
 NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA  
Dr. Rolando Falconi Molina



1 ESCRITURA NÚMERO 20191701029P03164

2

3 CESION DE PARTICIPACIONES

4 OTORGADA POR:

5 JEFFERSON STALIN GALARZA SALAZAR y MARIA FERNANDA

6 NARANJO MALDONADO

7 A FAVOR DE:

8 ECUADORESMIPAIS TENEDORA DE ACCIONES CIA. LTDA.

9 CUANTÍA: \$. 3.600,00

10 DI 3 COPIAS

11 JPCP

12

13 En la ciudad de Quito, capital de la República del  
14 Ecuador, hoy día veinte de diciembre de dos mil  
15 diecinueve, ante mi, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA,  
16 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen  
17 a la celebración y suscripción de la presente  
18 escritura por una parte en calidad de CEDENTES, los  
19 señores cónyuges JEFFERSON STALIN GALARZA SALAZAR y  
20 MARIA FERNANDA NARANJO MALDONADO, de estado civil  
21 casados entre sí, de cincuenta y cuarenta tres años  
22 de edad, de profesión contador público e ingeniera  
23 comercial en su orden, ecuatorianos, quienes  
24 comparecen por sus propios y personales derechos y  
25 por los de la sociedad conyugal; y, en calidad de  
26 CESIONARIA, la compañía ECUADORESMIPAIS TENEDORA DE  
27 ACCIONES CIA. LTDA., representada por su Gerente  
28 General señor LIBERMAN MIGUEL GALARZA SALAZAR, de



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA  
Dr. Rolando Falconi Molina



1 estado civil soltero, de cuarenta y dos años de edad,  
2 de ocupación empleado privado, mayor de edad, de  
3 nacionalidad ecuatoriano, según consta del  
4 nombramiento que se agrega como habilitante. Los  
5 comparecientes están domiciliados en esta ciudad de  
6 Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar  
7 y obligarse, a quienes de conocer, doy fe, de acuerdo  
8 a los documentos de identificación que me fueron  
9 presentados, los mismos que fueron utilizados para la  
10 obtención e impresión de la base de datos de la  
11 Dirección General de Registro Civil, Identificación y  
12 Cedulación, que fue previamente autorizado por los  
13 titulares de los datos personales, así como también  
14 advertidos que fueron los comparecientes sobre los  
15 efectos y resultados del presente instrumento público  
16 dicen que elevan a escritura pública la minuta que me  
17 entregan cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:- En el  
18 Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su  
19 cargo, dignese incorporar la presente que contiene  
20 una transferencia de participaciones y aceptación de  
21 nuevo socio en la compañía BUSINESS PLUS DEL ECUADOR  
22 BPLUS-EC ASESORES Cia. Ltda., de conformidad a las  
23 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-  
24 Comparecen a la celebración de la presente Escritura  
25 Pública de cesión y transferencia de participaciones:  
26 En calidad de CEDENTE los señores cónyuges JEFFERSON  
27 STALIN GALARZA SALAZAR y MARIA FERNANDA NARANJO  
28 MALDONADO, de estado civil casados entre sí, quienes



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA  
Dr. Rolando Falconi Molina



1 comparecen por sus propios y personales derechos y por  
2 los de la sociedad conyugal; y, en calidad de  
3 CESIONARIA, la compañía ECUADORESMIPAIS TENEDORA DE  
4 ACCIONES Cia. Ltda., representada por su Gerente  
5 General señor LIBERMAN MIGUEL GALARZA SALAZAR, de  
6 estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad  
7 ecuatoriano. Los comparecientes están domiciliados en  
8 esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, quienes  
9 son hábiles para contratar y obligarse por los  
10 derechos que representan. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)  
11 Mediante Escritura Pública suscrita el veintisiete de  
12 noviembre del año dos mil quince ante el Notario  
13 Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rolando  
14 Falconi Molina, legalmente inscrita en el Registro  
15 Mercantil del cantón Quito, el cuatro de diciembre del  
16 año dos mil quince, se constituyó la compañía BUSINESS  
17 PLUS DEL ECUADOR BPLUS-EC ASESORES Cia. Ltda. con un  
18 capital de mil dólares de los Estados Unidos de  
19 América con un capital de cuatro mil dólares de los  
20 Estados Unidos de América; y, B) La Junta General  
21 Extraordinaria y Universal de socios de la compañía  
22 BUSINESS PLUS DEL ECUADOR BPLUS-EC ASESORES Cia.  
23 Ltda., reunida el cuatro de noviembre de dos mil  
24 diecinueve, resolvió por unanimidad autorizar la  
25 cesión y transferencia de participaciones y  
26 aceptación de nuevo socio que se detalla más adelante.  
27 TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- La Junta  
28 General Extraordinaria y Universal de Socios de



# NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

## Dr. Rolando Falconi Molina



1 de la compañía BUSINESS PLUS DEL ECUADOR, BPLUS-EC  
2 ASESORES Cia. Ltda., llevada a cabo el cuatro de  
3 noviembre de dos mil diecinueve, con el  
4 consentimiento unánime de todos los socios y por  
5 tanto de la totalidad del capital social, y  
6 habiéndose puesto a consideración el derecho  
7 preferente, renunciaron expresamente al mismo todos  
8 los prenombrados socios, quienes por unanimidad  
9 decidieron aprobar la cesión de participaciones y el  
10 ingreso de nuevo socio que se realiza conforme al  
11 siguiente detalle: A) El Socio señor Jefferson Stalin  
12 Galarza Salazar, cede a favor de la compañía  
13 Ecuadoresmipais Tenedora de Acciones Cia. Ltda., las  
14 tres mil seiscientas participaciones sociales  
15 iguales e indivisibles de un dólar de los Estados  
16 Unidos de América cada una, que posee en la  
17 compañía, por un valor total de tres mil seiscientos  
18 dólares de los Estados Unidos de América. CUARTA  
19 ACEPTACIÓN.- Tanto los Cedentes como la Cesionaria,  
20 dejan expresa constancia de su aceptación y  
21 consentimiento en la realización de esta  
22 transferencia de participaciones. Los socios que  
23 transfieren las participaciones manifiestan que ha  
24 sido cancelado el valor total de las mismas, por  
25 tanto, los Cesionarios tendrá todos los derechos y  
26 obligaciones que les confiere la Ley y el Estatuto  
27 Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales,  
28 utilidades y más derechos. La Cesionaria manifiesta

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA  
Dr. Rolando Falconi Molina



1 además que se halla conforme con este acto y  
2 consecuencias de orden legal, por tanto, no tendrá  
3 reclamo alguno que formular en lo posterior por este  
4 concepto. Los certificados de participaciones  
5 correspondientes se emitirán de acuerdo a la Ley.  
6 QUINTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Como consecuencia  
7 de la transferencia de participaciones acordada, el  
8 capital de la compañía de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS  
9 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, quedó de la siguiente  
10 manera: Ecuadormipais Tenedora de Acciones Cia.  
11 Ltda., tres mil seiscientas participaciones sociales  
12 iguales e indivisibles de un dólar de los Estados  
13 Unidos de América cada una, por un valor total de  
14 tres mil seiscientos dólares de los Estados Unidos  
15 de América; y, Jenny Margoth Galarza Salazar,  
16 cuatrocientas participaciones sociales iguales e  
17 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de  
18 América cada una, por un valor total de  
19 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de  
20 América. SEXTA: NACIONALIDAD.- Todos los socios de  
21 la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.  
22 SEPTIMA: NOTIFICACIONES.- Notificaciones que  
23 corresponda a las partes, las recibirán en la calle  
24 Pedro Ponce Carrasco y Av. Diego de Almagro,  
25 Edificio Almagro Plaza, Oficina 811 Piso 8, cantón  
26 Quito. Usted, señor Notario, se dignará agregar los  
27 documentos habilitantes pertinentes y las demás  
28 solemnidades de estilo para la validez de este



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA  
Dr. Rolando Falconi Molina



1 instrumento público.- FIRMADO) ABOGADO DENNIS  
2 FLETCHER.- MATRICULA NÚMERO CINCO MIL QUINIENTOS  
3 NOVENTA TRES.- COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".-  
4 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA  
5 PÚBLICA Y QUE LOS COMPARECIENTES LA RATIFICAN EN  
6 TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los preceptos  
7 legales del caso; y, leída que fue esta escritura  
8 íntegramente a los otorgantes por mí, el Notario,  
9 aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman  
10 conmigo en unidad de acto, quedando la presente  
11 escritura pública en el protocolo a mi cargo, de  
12 todo lo cual doy fe.-

13  
14

15 JEFFERSON STALIN GALARZA SALAZAR  
16 C.C. 1212437561

17  
18

19 MARIA FERNANDA NARANJO MALDONADO  
20 C.C. 170605748-4

21  
22

23 LIBERMAN MIGUEL GALARZA SALAZAR  
24 C.C. 1114511126

25  
26

27 DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

28 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

IDENTIFICACION: 171043956-1

CITADANIA: CIUDADANA

SALARZA SALAZAR JEFFERSON STALIN

IDENTIFICACION: 171043956-1

FECHA DE EMISION: 1989-10-19

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: MASCULINO

ESTACION: CASADO

MARIA FERNANDA NARANJO MALDONADO

IDENTIFICACION: SUPERIOR

FECHA DE EMISION: 2013-01-22

FECHA DE EXPIRACION: 2020-01-22

SALARZA ACURIO ISQUEL ANGEL

SALARZA GOMEZ ANGELA ESTHER

FECHA DE EMISION: 2013-01-22

FECHA DE EXPIRACION: 2020-01-22

CERTIFICADO DE VOTACION

20 - QUITO - 2019

0033 M 0003 - 003 1710439561

SALARZA SALAZAR JEFFERSON STALIN

IDENTIFICACION: 171043956-1

FECHA DE EMISION: 2019-10-19

FECHA DE EXPIRACION: 2020-10-19

EL ECUADOR

2019

CITADANA

FECHA DE EMISION: 2019-10-19

FECHA DE EXPIRACION: 2020-10-19

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

20 DIC. 2019

Dr. Rolando Falconi Molina





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CANCELACION

**CÉDULA DE IDENTIFICACION**  
 OFICINA EJECUTIVA  
 MARAÑO MALDONADO  
 EDITH FERRERÍA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 SEXO F  
 FECHA DE NACIMIENTO 10/08/64-01  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 ESTADO CIVIL CASADA  
 JEFFERSON DEVALO  
 GALIANA BELAZAR

n. 170605748-4




**INSTRUCION SUPERIOR**      **PROFESION / OCUPACION**  
 OAL. COMERC. EN MARQUET.

**VOUCHERES**

**APellidos y nombres del padre**  
 MARAÑO MARCELO BERNARDO

**Apellidos y nombres de la madre**  
 MALDONADO CRISTINA DEL ROSARIO

**LUGAR Y FECHA DE EMISION**  
 QUITO  
 2019-11-19

**FECHA DE EXPIRACION**  
 2023-11-19




**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 24 - MARZO - 2019

0913 F      0013 - 230      170605748-4

**MARAÑO MALDONADO EDITH FERRERÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**PROVINCIA PICHINCHA**

**CANTON QUITO**

**CIRCUNSCRIPCION PARROQUIA ALAUSAS**

**ZONA 1**




**ELECCIONES**  
 SECTORIALES Y LOCALES  
**2019**

**CIUDADANO/A:**  
 ESTE DOCUMENTO  
 ACREDITA QUE  
 USTEDE SUFRAGO  
 EN EL PROCESO  
 ELECTORAL 2019

*Caroling Huaccho*  
 F. PROFESIONAL EN LA JET

**RAZON:** Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a 20 DIC. 2019

*[Signature]*  
 Dr. Rolando Falconi Molina



*[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 IDENTIFICACIONES

171451112-6

CRUCIARIANA

GALARZA SALAZAR  
 LIBERMAN MIGUEL

INDIGNICA  
 QUITO  
 CARRERA 1111E

1977-08-10

ECUATORIANA

M

SOLTERO

SUPERIOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

VI33220382

GALARZA MIGUEL ANGEL

GALARZA ANGELA

BURMAJON

QUITO

2204148

CERTIFICADO DE VOTACION  
 20 - MARZO 2019

0008 M 0008 - 542 1714511122

GALARZA SALAZAR LIBERMAN MIGUEL

INDIGNICA

QUITO

CARRERA 1111E

2519

CITADANO

REPUBLICA DEL ECUADOR

QUITO

2019

EL SECTOR

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.  
 Quito a 20 DIC. 2019

*[Signature]*  
 Rolando Falconi Molina

*[Signature]*





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1793014372001  
**RAZON SOCIAL:** ECUADORES MIPSAIS TENEDORA DE ACCIONES CIA LTDA  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** NARANJO MALDONADO MARIA FERNANDA  
**CONTAJOR:**

**FEC INICIO ACTIVIDADES:** 27/08/2019      **FEC CONSTITUCION:** 31-05-2019  
**FEC INSCRIPCION:** 27/08/2019      **FECHA DE ACTUALIZACION:**

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

03420001 ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA ES DECIR UNIDADES TENEDORAS DE

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia PAGOZO Casa PEDRO PONCE CARRANZO Numero 88-08  
 Instalacion Av. URBEO DE ALMAGRO Frente ALMAGRO PLAZA Piso 8 C/Car. DEBIO Edificios ubicado A MEDIA  
 CUADRA DEL CENITAL Email: garr73@ecuatorianempres.com Celular: 0995531211 Telefono Trabajo: 023998258 Celular  
 0995531211

## DOMICILIO ESPECIAL

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACREDITACION PARTICIPES SOCIOS MEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS UTILIDADES O BENEFICIOS ACP
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

RAZON Doy fe que el presente  
 documento es FIEL FOTOCOPIA del  
 original, que me fue exhibido y devuelto al  
 interesado. **20 Dic. 2019**  
 Quito,

Dr. Fernando Falconi Molina

Son derechos de los contribuyentes: Opciones de pago y confidencialidad. Derechos de consulta e información. Derechos económicos. Derechos de  
 asistencia. Cabezas administrativas para mayor información consulte en www.sri.gob.ec

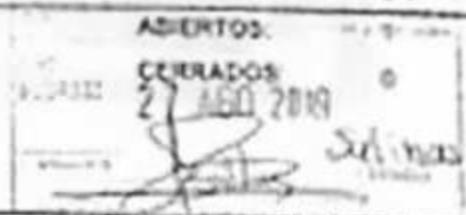
Los deberes tributarios de los contribuyentes son: pagar impuestos, declarar y declarar los hechos impositivos a las tribunas establecidas en el Reglamento para la Aplicación  
 de la Ley de Regimen Tributario Interno, así como declarar y declarar los hechos impositivos a las tribunas establecidas en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Regimen  
 Tributario Externo. Los contribuyentes de IVA deberán ser presentados de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA pueden presentarse de manera presencial siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transferir  
 bienes o prestar servicios únicamente con tarifa 0% de IVA o con tarifa con tarifa directa de 0% más plazo de liberación del 100% de IVA.

## 9 DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declara que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asume la responsabilidad legal que de este se  
 deriva ante el Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Quito: JPV040113

Lugar de emisión: QUITAV CALO PLAZA

Fecha y hora: 27/08/2019 08:46:53



Quito, 16 de octubre de 2019

Señor  
Liberman Miguel Galarza Salazar  
Ciudad

De mi consideración:

Conforme lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ECUADORESMIPAIS TENEDORA DE ACCIONES Cia. Ltda.**, reunida el 16 de octubre de 2019, usted ha sido designado **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de CUATRO años, con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública suscrita ante el Notario 29 de Quito, Dr. Rolando Falconí Molina, el 10 de julio de 2019, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 01 de agosto de 2019.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme lo establecido en el artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo le reemplazará el Presidente de la compañía.

Este nombramiento deja sin efecto el nombramiento de Gerente General inscrito en el Registro Mercantil de Quito el 14 de agosto de 2019.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,



Ab. Dennis Fletcher L.

Acepto la designación de Gerente General de la Compañía "ECUADORESMIPAIS TENEDORA DE ACCIONES Cia. Ltda." Quito, 16 de octubre de 2019.



Liberman Miguel Galarza Salazar  
C.C. 171451112-6





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

|                               |                        |
|-------------------------------|------------------------|
| <b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>  | 184270                 |
| <b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>  | 25/10/2019             |
| <b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b> | 17499                  |
| <b>REGISTRO:</b>              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| <b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>    | ECUADORES MIP AIS TENEDORA DE ACCIONES CIA. LTDA. |
| <b>NOMBRES DEL ADMINISTRADOR</b> | GALARZA SALAZAR LIBERMAN MIGUEL                   |
| <b>IDENTIFICACIÓN</b>            | 1714511126  |
| <b>CARGO:</b>                    | GERENTE GENERAL                                   |
| <b>PERIODO(Años):</b>            | 4   |

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM#. 4359 DEL 01/08/2019 NOT. 29 DEL 10/07/2019.- DCH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a **20 DIC. 2019**

*[Handwritten signature]*  
*[Circular stamp]*

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
BUSINESS PLUS DEL ECUADOR BPLUS-EC ASESORES CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de noviembre del 2019, siendo las 11h30 en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Pedro Ponce Carrasco E806 y Avenida Diego de Almagro, Edificio Almagro Plaza Piso 8, Oficina 811, se instalan en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía BUSINESS PLUS DEL ECUADOR BPLUS-EC ASESORES Cia. Ltda., los señores: Jefferson Stalin Galarza Salazar, propietario de 3,600 participaciones; y, Jenny Margoth Galarza Salazar, propietaria de 400 participaciones. Encontrándose representado el 100% del capital social de la compañía resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

La compañía tiene un capital social de US\$4,000.00 dólares dividido en 4,000 participaciones sociales de US\$/.100 dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas por sus socios.

Preside la Junta el Presidente de la compañía señor Marcelo Edmundo Naranjo Larrea, y como Secretario, el señor Jefferson Stalin Galarza Salazar en su calidad de Gerente General de la compañía. A continuación, el Secretario pone en consideración de los socios el orden del día propuesto, el cual es:

**1. Cesión de participaciones y aceptación de nuevo socio**

En conocimiento del orden del día propuesto, los socios por unanimidad lo aprueban, y resuelven tratarlo, tomando las siguientes resoluciones:

**PRIMERO:**

Toma la palabra el señor Jefferson Stalin Galarza Salazar quien comenta que desea ceder las 3600 participaciones que posee en la compañía; Ninguno de los prenombrados socios desea adquirir nuevas participaciones sociales, por tanto, no desean ejercer así el derecho de preferencia que tienen de conformidad con la Ley, consecuentemente, renuncian expresamente al ejercicio del mismo. A continuación, toma la palabra el señor representante legal de la compañía ECUADORESMIPAI S TENEDORA DE ACCIONES Cia. Ltda., quien manifiesta el interés de su representada en ingresar como nuevo socio de la compañía; para lo cual, está dispuesto a adquirir las 3600 participaciones ofrecidas por los socios que desean transferir sus participaciones sociales.

La Junta General, con el consentimiento unánime de los socios y por tanto del capital social, y previa a la renuncia al ejercicio del derecho de preferencia por parte de los socios antes nombrados, decide aprobar la inclusión de nuevo socio, así como la cesión de participaciones que realiza el socio, conforme al siguiente detalle:

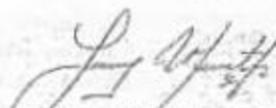
El Socio señor Jefferson Stalin Galarza Salazar, cede a favor de la compañía Ecuadoremipais Tenedora de Acciones Cia. Ltda., las tres mil seiscientas participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las que posee en la compañía, por un valor total de tres mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América.

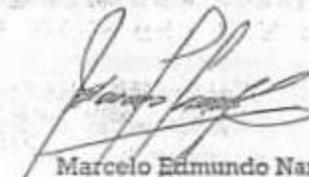
El cesionario, acepta la transferencia efectuada a favor de su representada. Como consecuencia de la cesión de participaciones aludida, el capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera: Ecuadoremipais Tenedora de Acciones Cia. Ltda., tres mil seiscientas participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de Tres mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; y, Jenny Margoth Galarza Salazar, cuatrocientas participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.



Se deja expresa constancia que los socios que transfieren sus participaciones las pusieron a disposición de los demás socios y que previa la renuncia del derecho de preferencia por todos los socios, se resolvió aprobar en forma unánime esta transferencia de participaciones y aceptación de nuevo socio.

Sin haber otro punto que tratar, se da por terminada la sesión y se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez redactado este documento se reinstala la Junta y se da lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido y para constancia de las partes se suscribe por duplicado. Se levanta la sesión siendo las 12h20, firmando todos los socios por tratarse de una junta universal.

  
Jenny Margoth Galarza Salazar

  
Marcelo Edmundo Naranjo Larrea  
Presidente

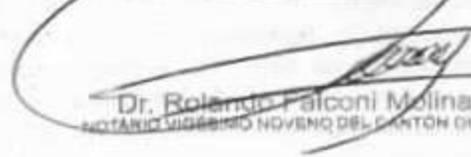
  
Jefferson Stalin Galarza Salazar  
Gerente General - Secretario

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.  
Quito a 20 DIC. 2019

  
Dr. Rolando Falconi Molina



Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero ésta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 20 DIC. 2019

  
Dr. Rolando Falconi Molina  
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





## NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BUSINESS PLUS DEL ECUADOR BPLUS-EC ASESORES CIA. LTDA., suscrita en esta Notaría el 27 de noviembre de 2015, de la CESION DE PARTICIPACIONES de la referida compañía, otorgada ante mí Doctor Rolando Falconi Molina, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 20 de diciembre de 2019, por JEFFERSON STALIN GALARZA SALAZAR y MARIA FERNANDA NARANJO MALDONADO A FAVOR DE ECUADORESMIPAIS TENEDORA DE ACCIONES CIA. LTDA., en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 27 de diciembre de 2019.-

EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000042856



20191701029001481

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20191701029001481



| MATRIZ                 |  |
|------------------------|--|
| FECHA:                 | 27 DE DICIEMBRE DEL 2019. (14 04)  |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES   |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION DE LA COMPANIA BUSINESS PLUS DEL ECUADOR BPLUS-EC ASESORES CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 27-11-2015   |
| NUMERO DE PROTOCOLO:   | 20151701029P02368  |

| OTORGANTES   |                          |                        |                    |
|--|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR   |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                                 | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |
| ECUADORESMIPAIS<br>TENEDORA DE ACCIONES<br>CIA LTDA. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC                    | 1793014372001      |
| A FAVOR DE   |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                                 | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |

| TESTIMONIO             |                           |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20-12-2019                |
| NUMERO DE PROTOCOLO:   | 20191701029P03164         |

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20191701029001481

| MATRIZ                 |  |
|------------------------|--|
| FECHA:                 | 27 DE DICIEMBRE DEL 2019. (14-04)  |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES   |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION DE LA COMPANIA BUSINESS PLUS DEL ECUADOR BPLUS-EC ASESORES CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 27-11-2015   |
| NUMERO DE PROTOCOLO:   | 20151701029P02368  |

| OTORGANTES   |                          |                        |                    |
|--|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR   |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                                 | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |
| ECUADORESMIPAIS<br>TENEDORA DE ACCIONES<br>CIA LTDA. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC                    | 1793014372001      |
| A FAVOR DE   |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                                 | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |

| TESTIMONIO             |                           |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20-12-2019                |

TRÁMITE NÚMERO: 3163



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

|                       |                              |
|-----------------------|------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 2523                         |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 20/01/2020                   |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 1383                         |
| REGISTRO:             | LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /20/12/2019                        |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | BUSINESS PLUS DEL ECUADOR BPLUS-EC ASESORES CIA. LTDA.            |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO   |

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE JEFFERSON STALIN GALARZA SALAZAR TRANSFIERE 3600 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO ECUADORESMIPAIS TENEDORA DE ACCIONES CIA. LTDA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 6055 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

